



corredor.giovanny@yahoo.es <corredor.giovanny@yahoo.es>; recursos juridicos <oficinarecursosjuridicos@hotmail.com>; d.e@hotmail.com <d.e@hotmail.com>; grupoempresarialcagsas1@gmail.com <grupoempresarialcagsas1@gmail.com>; carmelina\_2629@hotmail.com <carmelina\_2629@hotmail.com>; hcastro@unillanos.edu.co <hcastro@unillanos.edu.co>; puentesriosabogado@hotmail.com <puentesriosabogado@hotmail.com>; tributario93@gmail.com <tributario93@gmail.com>; adrianagarcianievas@outlook.com <adrianagarcianievas@outlook.com>; notificacionesjudiciales@hdv.gov.co <notificacionesjudiciales@hdv.gov.co>; juridica@hdv.gov.co <juridica@hdv.gov.co>; juridica@hospitalvillavicencio.gov.co <juridica@hospitalvillavicencio.gov.co>; camiloreyforero@gmail.com <camiloreyforero@gmail.com>; Magda1811@live.com <Magda1811@live.com>; fabiowmunozl@gmail.com <fabiowmunozl@gmail.com>; demet.notificacion@policia.gov.co <demet.notificacion@policia.gov.co>; jhonfredy252011@hotmail.com <jhonfredy252011@hotmail.com>; velezdlegal@gmail.com <velezdlegal@gmail.com>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Villavicencio <dsajvvcnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj <deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co>; Asesoría Legal - Seccional Villavicencio <alegalvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; rockyy\_0827@hotmail.com <rockyy\_0827@hotmail.com>; robinson rocky mosquera parrado <rmosqueraparrado@gmail.com>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; juridica.villavicencio@fiscalia.gov.co <juridica.villavicencio@fiscalia.gov.co>; JUR.NOVEDADES@FISCALIA.GOV.CO <JUR.NOVEDADES@FISCALIA.GOV.CO>; Paola Andrea Arismendi Nieto <paola.arismendi@fiscalia.gov.co>; Guillermo Beltran Orjuela <guillermo.beltran@fiscalia.gov.co>

**Asunto:** ESTADO No. 019 DEL 24 DE MAYO DE 2022

SE ADJUNTA EL ESTADO No. 19 DEL 24 DE MAYO DE 2022, AL CUAL PODRÁ ACCEDER ASÍ COMO A LAS DEMÁS ACTUACIONES SURTIDAS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES QUE CONOCE ESTE DESPACHO JUDICIAL, LOS CUALES TAMBIÉN PODRÁ DESCARGAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SAMAI.

## A PARTIR DEL 19 DE ABRIL DE 2022, LOS EXPEDIENTES SERÁN CARGADOS Y ALIMENTADOS EN LA PLATAFORMA SAMAI.

PARA ACCEDER A LOS AUTOS CUYA NOTIFICACIÓN SE SURTE POR ESTADO, INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/utiles/WEstados.aspx>

### Estados

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAI, con altos componentes de seguridad, acorde a los estándares tecnológicos actuales, previa identificación de ...

[samairj.consejodeestado.gov.co](https://samairj.consejodeestado.gov.co)

PARA INGRESAR A SAMAI Y CONSULTAR UN EXPEDIENTE, LO INVITO A QUE LEA EL INSTRUCTIVO ADJUNTO A ESTE CORREO Y/O INGRESE AL SIGUIENTE

LINK <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>

### Mis Procesos - Consejo de Estado

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAI, [samairj.consejodeestado.gov.co](http://samairj.consejodeestado.gov.co)

Atentamente,

## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

**Correo electrónico**

**[j06admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**Celular 3105678761**

**Aviso importante:** Toda solicitud, memorial, contestación u otro documento con destino a los procesos radicados en este despacho, favor remitirlo en **un solo documento en formato PDF**, dado que atendiendo las nuevas disposiciones del Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, respecto a la digitalización de los expedientes, el sistema empleado para tal fin (TYBA) solo admite este formato, caso contrario no podrá dársele el respectivo trámite.

Las respuestas, memoriales y demás correspondencia deberá remitirse por este mismo medio electrónico, en el horario laboral habilitado, esto es, de **lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 m y 1:30 pm a 5:00 pm**. Aquellos documentos que se reciban fuera de horario laboral, se entenderán radicados al día y hora hábil siguiente, conforme lo establecido en el inciso 4 del art. 109 del CGP.